PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Santiago de Cali, mayo de 2024

Señor (a)
Iber James Quiñones Cadena
SUPERVISOR(A) (E) CONTRATO No. CO1.PCCNTR.5787670
Profesional G10
Centro de Asistencia Técnica a la Industria – ASTIN - TECNOPARQUE
Cali, Valle

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual mes de mayo del año 2024

Referencia: No CO1.PCCNTR.5787670 del año 2024

Martín Emilio González Hernandez, identificado con la cédula de ciudadanía No79997383 de Bogotá, D.C, en mi calidad de Contratista del SENA, en (nombre de la dependencia), en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

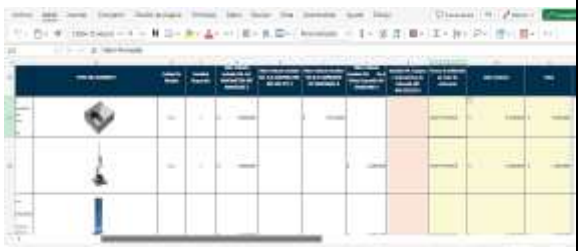
Valor y forma de Pago: Se fija como valor total máximo para el contrato la suma de SESENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS VEINTITRES MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS MCTE ($61.823.937). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Diez (10) pagos mensuales iguales, de febrero a noviembre por valor de CINCO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS MCTE ($5.887.994) cada uno b) Un (01) último pago correspondiente al mes de diciembre por valor de DOS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS MCTE ($2.943.997).

Plazo: El plazo de ejecución es de 10 meses, 15 días desde el 01 de febrero de 2024 hasta el 15 de diciembre de 2024.

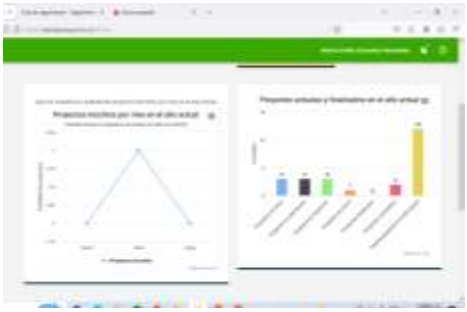
OBJETO:
Prestar servicios profesionales especializados enmarcados en las políticas, proyectos y lineamientos del Sena - SENNOVA y orientados a los sectores económicos y sociales del país, para apoyar las actividades relacionadas con la prestación del servicio, transferir conocimiento, acompañar proyectos de base tecnológica y articular los proyectos desde el Tecnoparque Nodo Valle - Línea de Biotecnología y Nanotecnología. 2024-025.

Obligaciones Específicas: (Trascriba las obligaciones específicas del contrato, dentro del siguiente cuadro)

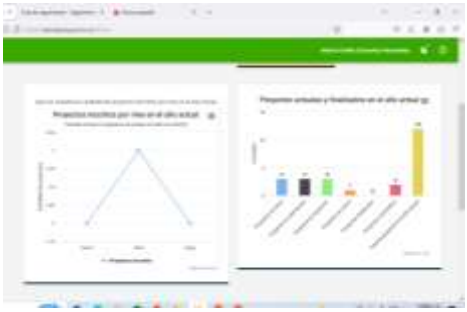
No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Elaborar las fichas técnicas para la compra de equipos, materiales de formación y la contratación de servicios de mantenimiento necesarios para la línea tecnológica correspondiente del nodo.	Se ha aceptado la contratación técnica de cada equipo para su búsqueda y adquisición según lo requiera la línea Bio y nanotecnología para la vigencia estipulada en el presente año 2024 mediante licitación abierta y contratación directa .	
2	Apoyar la elaboración de estudios de sector y de mercado para los procesos de contratación de materiales, equipos y servicios, de acuerdo con lo establecido en	Se entregaron los recursos para apoyar las actividades del proyecto SGPS 12000 para la adquisición de materiales, mantenimientos y compra de equipos en la vigencia 2024.	

	las fichas técnicas construidas		
3	Apoyar la elaboración de estudios de sector y de mercado en los procesos de proyección de usos presupuestales de materiales, equipos y servicios de mantenimiento, para la elaboración del proyecto de operaciones del nodo en la siguiente vigencia.	Se concretaron los estudios presupuestales con los expertos de la línea ByN para la adquisición de material, equipos y servicios de mantenimiento que permitan el óptimo soporte científico y tecnológico a los proyectos PBTs en desarrollo. Estos estudios son formulados en el proyecto SGPS 12000 del año 2024.	 
4	Realizar la evaluación técnica de las propuestas presentadas en los procesos de contratación para la compra de insumos, equipos y mantenimiento, y orientar su compra en el SECOP II.	Se entregaron los criterios de evaluación para las evaluaciones que se realizarán cuando el área encargada lo requiera.	
5	Apoyar la ejecución contractual mediante la verificación del cumplimiento de condiciones	Se están apoyaron los criterios de selección según las propiedades de cada elemento con proveedores para la adquisición de equipos, mantenimiento,	

	técnicas para la compra de equipos, materiales de formación y la prestación de servicios relacionados con los equipos de los laboratorios del Tecnoparque correspondiente.	materiales y reactivos, selección de contratistas para las licitaci.	
6	Evaluación técnica definitiva de las soluciones por parte del comité de ideas teniendo en cuenta las recomendaciones de las Redes de conocimiento.	Se revisaron y evaluaron con los expertos de la línea de ByN los criterios que se evalúan en el comité de Ideas: evidencia de equipo de trabajo por parte de los usuarios, solicitud de materiales a los usuarios cuando las cantidades exceden a lo que se tiene en TPNC, o cuando no se tienen estos en Stock.	
7	Brindar orientaciones técnicas al dinamizador, gestor articulador, talentos titulares o interlocutores para la formulación y presentación del PBT del tecnoparque para el COP 16 .	Se asesoró durante este periodo la implementación del proyecto que se presentará junto a todas las líneas del tecnoparque nodo Valle para el COP 2016 a realizar en octubre de 2024, Contando con la colaboración del Profesor William Lizcano, CDTI y comunidad del pondaje	

8	Realizar la evaluación de los proyectos de base tecnológica presentados al comité de ideas del nodo, mediante convocatorias o inscritos de forma independiente, de acuerdo con las metas definidas.	Se evaluaron los proyectos de base tecnológica que ingresan a la línea de Bío y nanotecnología con asesoría de los expertos de la línea, aprobando y se inscribieron las ideas de la línea Bío y Nanotecnología como PBTs	
9	Ejecutar las diferentes fases de los proyectos de base tecnológica asignados, según lineamientos de la Guía Metodológica de la Red Tecnoparque, y llevar el seguimiento de estas, de acuerdo con las metas definidas.	En el inicio de esta fase, se está procediendo al llamado de los talentos que tienen sus PBT entre los expertos en función de su para la continuación de los proyectos asignados. Simultaneamente, se está procediendo a la programación de actividades de inicio, planeación, ejecución y cierre de PBTs con los talentos.	
10	Desarrollar prototipos, productos y servicios según	Procede a prestar los servicios en los laboratorios de la línea de ByN para el	

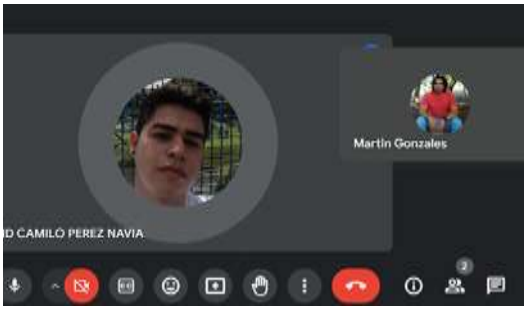
	Proyectos de Base Tecnológica (PBT) asignados, de acuerdo con las metas definidas.	desarrollo de prototipos a partir de los PBTs acompañados.	  
11	Participar en la ejecución de actividades de formación complementaria y/o divulgación de Ciencia, Tecnología e Innovación, así como Eventos de Divulgación tecnológica (EDTs), charlas y/o talleres que promuevan el	Se planea con el Dinamizador la estructura de EDTs que fortalezcan la formación de los talentos y mejore a su vez la calidad de los PBTs en el TPNV, en esta ocasión con la formulación de un PBT del tecnoparque que involucre a todas las líneas para el COP16. Se evaluaron proyectos de semilleros para el tecnólogo en química	

	fortalecimiento de talentos y que visibilicen las acciones del Tecnoparque.	aplicada a la industria, además se planteó el EDT por parte de la línea ByN.	 
12	Realizar el registro de las gestiones correspondientes al rol en la etapa II del proceso de Proyectos de Base Tecnológica (PBT), en la plataforma de la Red de Tecnoparque.	Se realiza ejecución de los PBTs en las diferentes fases, actualización en plataforma de uso de infraestructura. Eliminación de proyectos que no continuarán (cancelación) así como la vinculación de ideas como proyectos en ejecución y traslado de fase en el avance de los PBT asignados al experto	 

13	Vincularse al grupo de investigación del Centro de Formación al cual se encuentra adscrito el Tecnoparque y registrar de forma periódica las consultorías derivadas de los proyectos de base tecnológica en el CvLAC	Vinculación de artículo aceptado en una revista internacional como producto del tecnoparque, de autoría del experto, Titulado: Synthesis and Characterization of Tetrakis(4-carboxyphenyl)porphyrin-doped Polypyrrole Films for Photoelectrochemical Applications	
14	Apoyar la implementación de los planes de seguridad industrial y de bioseguridad del nodo	Se finalizó el protocolo de seguridad mediante fichas e instrucciones para acceso a la línea B y N, así como el ingreso al laboratorio, trabajo dentro del mismo, riesgos de equipos y reactivos, así como acciones en caso de emergencia que se presenten en la línea.	 
15	Desarrollar las actividades necesarias para el correcto orden y uso de la infraestructura (planta física, equipos,	Velar constantemente por el correcto uso de equipos e infraestructura de la línea ByN. Actividad constante en la línea y en el TPNV. Instalación y verificación del	

	maquinarias, insumos, computadores, herramientas, muebles, enseres, entre otros) del nodo, y tener a su cargo los equipos que figuran en el inventario del laboratorio de la línea tecnológica a la cual está vinculado	destilador y filtro MiliQ. Secado y mantenimiento superficial del equipo TGA (por inundación). Encendido de equipo TGA, HPLC y Khendall para verificar su óptmo funcionamiento	 
16	Participar de las reuniones de elaboración de planes de trabajo, seguimiento de metas, y procesos operativos del nodo.	Mediante la ficha técnica, los equipos con mayores requerimientos de la línea B y N se clasificaron según las funciones que cumplen dentro del análisis de muestras, el tipo de muestras que pueden analizar, el estado de las mismas y los resultados que por equipo puede analizar.	
17	Apoyar la evaluación técnica, administrativa y	Realizar la planeación anual del desarrollo de las actividades correspondientes al	

	presupuestal de los proyectos de I+D+I que se formulen por el SENA para el desarrollo de actividades misionales, acorde con las indicaciones dadas por la Dirección General cuando sea requerido, de acuerdo con las metas definidas.	proceso contractual del experto en el tecnoparque.	 
18	Aplicar los lineamientos del sistema SENNOVA, especialmente los relacionados con la red Tecnoparque y la Gestión del Conocimiento, con el fin de fortalecer la articulación entre nodos.	Mediante la articulación entre las líneas del tecnoparque nodo Valle, se ha estipulado la realización del proyecto de tratamiento de la laguna del pondaje en la sede del CDTI, donde cada línea hará su aporte con el fin de llevar este conocimiento mediante prototipos experimentales a la comunidad circundante.	 
19	Trabajar de formar articulada y coordinada con los demás roles SENNOVA en el Centro de Formación para fortalecer las diferentes estrategias y	Se han evaluado diferentes tipos de proyectos para semilleros en forma articulada con diferentes evaluadores en el ASTIN, para los aprendices de química aplicada a la industria, los cuales han sido	

	actividades desarrolladas. Igualmente, con las demás dependencias para apoyar los procesos formativos	evaluados y aprobados para su continuación con algunas recomendaciones. Así mismo se ha ofrecido la ayuda del tecnoparque para complementar los proyectos evaluados.	 
20	Acompañar, asesorar y gestionar las actividades requeridas para que los talentos asignados, también el llamado a los posibles pasantes de la línea B y N para el desarrollo de desarrollen los Proyectos de Base Tecnológica (PBTs).	Se está procediendo al llamado de los talentos y posibles pasantes para acompañar PBTs en etapa de ejecución o planeación en el desarrollo de sus PBTs en la línea ByT, con el fin de programar su las actividades correspondientes en el Tecnoparque	 

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se

describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Nota 1: Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el No 9465098463 de la planilla Aportes en línea correspondiente al mes de abril de 2024 (Decreto Ley 2106 de 2019 – "Decreto Ley Antitrámites"

Evidencias en (20) folios

Cordialmente,

Martín Emilio Gonzalez Hernandez

Contratista

C.C. No. 79997383 de Bogotá.

Recibí a satisfacción:

Iber James Quiñones Cadena

Supervisor (a) (E) Contrato CO1.PCCNTR.5787670 de 2024

Profesional G10